



REGLAMENTO DE Natación



La Coordinación General Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° y 16° de la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, emite y aprueba el Reglamento Técnico de Natación.

Artículo 1°. Las categorías, sexo, edades, alcance, modalidades y pruebas en competencia en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025 son las siguientes:

Las categorías, sexo, edades (años de nacimiento):

Categoría	Sexo	Años de Nacimiento		
Infantil	Mujer	-	2014	2015
	Hombre	-	2014	2015
Pre Juvenil	Mujer	2011	2012	2013
	Hombre	2011	2012	2013
Juvenil	Mujer	2008	2009	2010
	Hombre	2008	2009	2010

Alcance: Natación tendrá el siguiente alcance:

Categoría	Municipal		Departamental/Bogotá D.C		Nacional	
	Sexo		Sexo		Sexo	
	M	H	M	H	M	H
Infantil Novatos	X	X	X	X	-	
Infantil Avanzados	X	X	X	X	-	
Pre Juvenil	X	X	X	X	X	X
Juvenil	X	X	X	X	X	X

Modalidades y pruebas: Las pruebas que se desarrollarán en el campeonato de Natación son las siguientes:

Pruebas	Infantil		Pre Juvenil		Juvenil	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
50 m Espalda	X	X	X	X	X	X
50 m Libre	X	X	X	X	X	X
50 m Mariposa	X	X	X	X	X	X
50 m Pecho	X	X	X	X	X	X
100 m Espalda	X	X	X	X	X	X
100 m Libre	X	X	X	X	X	X
100 m Mariposa	X	X	X	X	X	X
100 m Pecho	X	X	X	X	X	X
1.500 m Libre	-	-	X	X	X	X

Pruebas	Infantil		Pre Juvenil		Juvenil	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
200 m Combinada Individual	X	X	X	X	X	X
200 m Espalda	-	-	X	X	X	X
200 m Libre	X	X	X	X	X	X
200 m Mariposa	-	-	X	X	X	X
200 m Pecho	-	-	X	X	X	X
800 m Libre	-	-	X	X	X	X
400 m Combinada Individual	-	-	X	X	X	X
400 m Libre	X	X	X	X	X	X
4x50 m Relevos Libre	X	X	-	-	-	-
4x100 m Relevos Libre	-	-	X	X	X	X
4x50 m Relevos Combinado	X	X	-	-	-	-
4x100 m Relevos Combinado	-	-	X	X	X	X
4x50 m Relevos Combinado Mixto	X		-		-	
4x100 m Relevos Combinado Mixto	-		X		X	
4x50 m Relevos Libre Mixto	X		-		-	
4x100 m Relevos Libre Mixto	-		X		X	
4x200 m Relevos Libre	-	-	-	-	X	X

Artículo 2°. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

Parágrafo 1°. Las pruebas de relevos deben inscribirse en la plataforma, de acuerdo con los cupos asignados a los departamentos y/o Bogotá DC. Si no quedan inscritas las pruebas de relevos en plataforma, no podrán participar en la fase Final Nacional, en las reuniones técnicas correspondientes solo se podrá confirmar la participación en la prueba.

Artículo 3°. ASPECTOS TÉCNICOS. El Comité Operativo Nacional establece las jornadas de competencia del campeonato de Natación para la fase Final Nacional de los Juegos Intercolegiados de la siguiente manera:

a. Programación Pre Juvenil

Programación de Competencias Categoría Pre Juvenil				
1º Jornada	2º Jornada	3º Jornada	4º Jornada	5º Jornada
200 Libre Mujer	50 Libre Mujer	100 Pecho Mujer	100 Mariposa Mujer	400 Comb. Mujer
200 Libre Hombre	50 Libre Hombre	100 Pecho Hombre	100 Mariposa Hombre	400 Comb. Hombre
200 Comb. Ind. Mujer	200 Mariposa Mujer	200 Espalda Mujer	200 Pecho Mujer	100 Libre Mujer
200 Comb. Ind. Hombre	200 Mariposa Hombre	200 Espalda Hombre	200 Pecho Hombre	100 Libre Hombre
100 Espalda Mujer	1.500 Libre Mujer	400 Libre Mujer	800 Libre Mujer	50 Pecho Mujer
100 Espalda Hombre	1.500 Libre Hombre	400 Libre Hombre	800 Libre Hombre	50 Pecho Hombre
50 Mariposa Mujer	REL: 4X100 L. Mixto	REL: 4X100 Comb. Mixto	REL: 4X100 Comb. Mujer	50 Espalda Mujer
50 Mariposa Hombre	-	-	REL: 4X100 Comb. Hombre	50 Espalda Hombre
REL: 4X100 L. Mujer	-	-	-	-
REL: 4X100 L. Hombre	-	-	-	-

b. Programación Juvenil

Programación de Competencias Categoría Juvenil				
1º Jornada	2º Jornada	3º Jornada	4º Jornada	5º Jornada
200 Libre Mujer	50 Libre Mujer	100 Pecho Mujer	100 Mariposa Mujer	400 Comb. Mujer
200 Libre Hombre	50 Libre Hombre	100 Pecho Hombre	100 Mariposa Hombre	400 Comb. Hombre
200 Comb. Ind. Mujer	200 Mariposa Mujer	200 Espalda Mujer	200 Pecho Mujer	100 Libre Mujer
200 Comb. Ind. Hombre	200 Mariposa Hombre	200 Espalda Hombre	200 Pecho Hombre	100 Libre Hombre
100 Espalda Mujer	1.500 Libre Mujer	400 Libre Mujer	800 Libre Mujer	50 Pecho Mujer
100 Espalda Hombre	1.500 Libre Hombre	400 Libre Hombre	800 Libre Hombre	50 Pecho Hombre
50 Mariposa Mujer	REL: 4X100 L. Mixto	REL: 4X100 Comb. Mixto	REL: 4X100 Comb. Mujer	50 Espalda Mujer
50 Mariposa Hombre	-	-	REL: 4X100 Comb. Hombre	50 Espalda Hombre
REL: 4X100 L. Mujer	-	-	-	REL: 4X200 L. Mujer
REL: 4X100 L. Hombre	-	-	-	REL: 4X200 L. Hombre

c. Desarrollo de las pruebas.

1. Por departamento en cada una de las pruebas individuales, podrán participar máximo dos (2) deportistas de la misma delegación.
2. Por delegación o departamento en cada una de las pruebas de relevos, podrán participar máximo un (1) equipo.
3. Si un (1) deportista no participa en la prueba que está inscrito sin causa justificada, automáticamente quedará retirado de todo el evento.
4. Las pruebas se nadan en formato de final directa.

Parágrafo 1°. Los deportistas podrán inscribir máximo seis (6) pruebas individuales en el programa Juegos Intercolegiados Nacionales de la siguiente manera:

- ✓ Máximo dos (2) pruebas individuales por jornada, sin sobrepasar las seis (6) en el total durante el campeonato.
- ✓ Máximo dos (2) pruebas de relevos por jornada.

Parágrafo 2°. La programación de los días y jornadas de competencia están sujetos a modificaciones, de acuerdo con lo establecido por el Comité Operativo Nacional.

Artículo 4°. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la fase Final Nacional serán asignados dando cumplimiento al artículo 58° de la Norma Reglamentaria y a la evaluación desarrollada por el Comité Organizador Nacional.

Artículo 5°. MEDALLERÍA. En cada una de las pruebas oficiales realizadas en la Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025 se otorgarán medallas así: una (1) color dorado, una (1) color plateado y una (1) de color bronce. El total de medallero a entregar en el campeonato es:

Medalla	Pre Juvenil			Juvenil			TOTAL
	Mujer	Hombre	Mixto	Mujer	Hombre	Mixto	
Color dorado	19	19	2	20	20	2	82
Color plateado	19	19	2	20	20	2	82
Color bronce	19	19	2	20	20	2	82

Parágrafo 1°: Durante los actos protocolarios y de premiación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025 los deportistas y docentes/entrenadores deben portar el uniforme oficial de presentación del departamento o del Bogotá D.C, o el uniforme del establecimiento educativo que representan.

Artículo 6°. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- a. **De Orden General:** Por el Comité Organizador del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2025.
- b. **De Orden Técnico:** Por la Comisión Disciplinaria de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido para estas categorías por la **Federación Internacional de Natación - FINA**, adoptadas por la Federación Colombiana de Natación, vigentes a la fecha de Inscripción.

El Presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Natación, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025.

Bogotá D.C, febrero de 2025.



ANDREA PATRICIA AVILA VACCA

Coordinadora General

Juegos Intercolegiados Nacionales